



JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI-

TIPO DE PROCESO:	EJECUTIVO A CONTINUACIÓN DE ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE:	EMERITA DEL SOCORRO MORA INSUASTY
DEMANDADO (S):	COLPENSIONES, PORVENIR S.A., PROTECCIÓN S.A. y COLFONDOS S.A.
RADICADO	76001-31-05-005-2021-00489-00

AUTO INTERLOCUTORIO No. 755

Santiago de Cali, primero (01) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

En el proceso ejecutivo laboral en referencia el apoderado de PORVENIR S.A. el 19/03/2024 interpone recurso de apelación contra el auto 438 del 21/02/2024 que adiciona el mandamiento de pago, notificado a la AFP el 06/03/2024, con acuso de recibido en la misma data. (PDF 33-34).

Conforme lo dispone el artículo 65 del C.P.L y ss, se rechazará por extemporáneo, al no haber sido interpuesto en tiempo oportuno.

En mérito de lo anterior el Juzgado,

RESUELVE:

- 1.- **NEGAR** por extemporáneo el Recurso de Apelación presentado por el apoderado de PORVENIR S.A. contra el auto que adiciona el mandamiento de pago, por lo expuesto en la parte motiva.
- 2. Una vez venza el término de agencia vuelvan las diligencias al despacho para continuar con el trámite pertinente.

NOTIFÍQUESE



Firmado Por:
Carlos Ernesto Salinas Acosta
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 005
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c5e897971e1d95f9bdf8eccac5c5d1c7c338400b56987fff1babd6d27ce2c430**

Documento generado en 07/04/2024 10:33:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>